

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01037 00

Vista la documental que precede (48MemorialNotificación.pdf), el despacho dispone,

Tener notificada por aviso a la señora Gloria Isabel Neuta Cantor, quien contesto la demanda y formulo excepciones de mérito.

Una vez, quede vencido el termino de que trata el inciso tercero de la providencia del 3 de marzo de 2023, ingresar al despacho para seguir con la etapa correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 85 de fecha 7 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d749050c4688676f3b44a2e8338f03cdc803d93915d8094fbe89e316f0cefe**

Documento generado en 05/06/2023 10:27:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>